



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105030201700495-01
RADICADO INTERNO:	90608
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA FERNANDA AGUILAR ACEVEDO
OPOSITOR:	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P
FECHA SENTENCIA:	21/02/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL299-2023
DECISIÓN:	CASA- EN CUANTO DECLARÓ QUE EL CONTRATO DE TRABAJO QUE EXISTIÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 3/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 3/03/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/03/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 21 de
febrero de 2023.

SECRETARIA